



DECRETO EXENTO N° 847
RETIRO, marzo 25 de 2024.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”;
- 3.- Resolución Exenta N°370 del 06/02/24 aprueba La Prórroga del Programa Sembrando Sonrisas.
- 4.- Decreto Siaper N°2.706 de fecha 29/12/23, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Francisco Duran Ramírez.
- 5.- Decreto Exento N° 3.543 con fecha 14/12/23 que aprueba Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2024.
- 6.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de municipalidades”, D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, La Prórroga del “**PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS**”, que se adjunta al presente Decreto.
- 2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-)



FRANCISCO DURAN RAMÍREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Director Control Interno
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Depto. Salud Municipal. -/
RRP/BBF/BFA/FDB-DIR/grh.

OFICINA DE PARTES
REPERCUCIONADO



OFICINA DE PARTES
REPERCUCIONADO